



SGC-31120-023

Pereira, 1° de abril de 2025

Ingeniero  
**JULIO CÉSAR CANO RAMÍREZ**  
Coordinación Regional de TIC 's  
Subdirección Regional de Apoyo –Eje Cafetero  
Ciudad

**Asunto:** Notificación de Supervisión de contrato FGN-REC-0013-2025.

De manera atenta le informamos de la designación como supervisor del CONTRATO FGN-REC-0013-2025, suscrito con la empresa **GRUPO AVM S.A.S.** representada legalmente por PAOLA CAROLINA VERA GARCÍA, cuyo objeto es “Prestar el servicio de desmonte, embalaje, traslado, montaje, instalación, configuración y puesta en funcionamiento y pruebas respectivas de los sistemas de ups, sistemas CCTV, sistemas de detección electrónica de incendio, sistemas de control de acceso, cuartos técnicos cámara de Gesell y planta eléctrica, incluyendo el suministro de todos los accesorios y elementos como cables, tubería, canaletas, tornillos, etc., equipos que se encuentran en las distintas sedes de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero (Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal Risaralda y Quimbaya Quindío)”, supervisión que había sido designada a la servidora Martha Milena Almario Perdomo el 17/03/2025, con quien deberá suscribir Acta de entrega y recibo de la supervisión, remitiendo copia a la Sección de Gestión Contractual.

Así mismo le comunicamos la aprobación de la póliza de cumplimiento N° 11-44-101250846 Y 11-40-101075690 ANEXO 0 expedidas el 14 de marzo de 2025, por la compañía Seguros del Estado SA, como requisito de ejecución del contrato.

Por esta razón y con el fin de vigilar que el contrato se desarrolle conforme a lo pactado y con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas es necesario que usted al momento de asumir la supervisión que por este documento le está siendo designada, conozca y consulte de manera permanente el Manual de Contratación de la Fiscalía General de la Nación y demás normas sobre la materia.

Se le recuerda la remisión del acta de inicio a la Sección de Gestión Contractual, dentro de los 3 días siguientes de su suscripción, para publicación en SECOP II.

Atentamente,

  
**SANDRA MILENA MANRIQUE SOLARTE**  
Subdirectora Regional de Apoyo – Eje Cafetero

Anexo: Complemento del contrato, CDP y RPC, oferta y pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

Copia: Martha Milena Almario Perdomo

Proyectó: Elcy Fabiola Villaneda Largo 

Revisó: Jesús María Chaux Hernández 